Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN 202620159885 de 2026
7 de septiembre

Por medio de la cual se efectúa una redistribución en las apropiaciones del presupuesto de gastos de Funcionamiento del Distrito Especial de Medellín de la vigencia fiscal 2026.

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el artículo 2° del Decreto 0002 de 2026.

CONSIDERANDO QUE

El Alcalde de Medellín, mediante Decreto 0002 de 2026 en su artículo 2, delegó en el Secretario de Despacho de la Secretaría de Hacienda la facultad para realizar las modificaciones de los montos apropiados en las posiciones presupuestales de funcionamiento y deuda pública en el nivel central y en cada órgano de control.

EL CONCEJO, solicitó mediante oficio **202650263**, unas modificaciones de posiciones presupuestales por un valor de **$40.000.000** dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento.

Una vez estudiada la solicitud referida, por parte de la secretaría de Hacienda, se encontró viable la modificación a la luz del estado de la ejecución presupuestal, la normativa presupuestal vigente y demás actos administrativos que regulan el manejo eficiente de las finanzas públicas en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El/La Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, emitió el certificado de disponibilidad de apropiación (es) correspondiente (s) a la(s) posición(es) presupuestal (es) emisora(s) relacionada(s) en esta modificación, el día **02-09-2026**.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Realizar la(s) siguiente(s) modificación(es) dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal **2026** así:

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DETALLE DE LAS POSICIONES PRESUPUESTALES - CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Centro gestor	*Fondo*	*Posición presupuestal*	*Área funcional*	*Programa / código SAP*	*Nombre de la Posición Presupuestal*	*Valor pospre EMISORA*	*Valor pospre RECEPTORA*
25000000	170000126	2110103006	00000.00000.0001	1000000	Honorarios concejales	$40.000.000	$0
25000000	170000126	212020200800	00000.00000.0001	1000000	Otros servicios prestados a las empresas y servicios de producción (excepto servicios de telecomunicaciones, transmisión, suministro de información y servicios de soporte)	$0	$34.000.000
25000000	170000126	212020100300	00000.00000.0001	1000000	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo (excepto productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear)	$0	$6.000.000
TOTAL						**$40.000.000**	**$40.000.000**

ARTÍCULO 2. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ
Secretario de Hacienda
*Firma válida para la Resolución **202620159885 de 2026***
*de **7 de septiembre***